

Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiaciones y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sangarrén, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día y hora, que a continuación se detalla para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Sangarrén: Día 6 de noviembre de 2002, de trece a catorce horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Sangarrén, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Relación que se cita, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, aprovechamiento del suelo y expropiación

Ayuntamiento de Sangarrén. Fecha: Día 6 de noviembre de 2002, a las trece horas.

12. 1-52. Jesús López Pardo. Pasaje Castillo Loarre, 1-1.º izquierda, Huesca. Labor regadío. Superficie expropiada: 389 metros cuadrados.

16. 1-226. «Casa Azcón, Sociedad Anónima». A/A. Felipe Gómez Valenzuela. Avenida Ilustración, 3-68 A. Zaragoza. Labor regadío. Superficie expropiada: 87 metros cuadrados.

18. 2-167b. Pedro Escario Pueyo. A/A. Mario Rafael Escario Paño. Alfonso II de Aragón, 11-6.º C. Huesca. Labor regadío. Superficie expropiada: 220 metros cuadrados.

24. 2-163. Leonor del Cacho del Cacho. A/A. Antonio Mayén Dieste y seis más. Calle José Castán Tobeñas, 24, Huesca. Labor regadío. Superficie expropiada: 33 metros cuadrados.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—42.543.

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, de 9 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca. Supresión de pasos a nivel en los términos municipales de Huesca y Vicién».

El citado proyecto está incluido en la normativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiaciones y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados

en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huesca, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día y hora, que a continuación se detalla para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Huesca: Día 6 de noviembre de 2002, de nueve treinta a doce horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Huesca el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Relación que se cita, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, aprovechamiento del suelo y expropiación

Ayuntamiento de Huesca. Fecha: Día 6 de noviembre de 2002, a las nueve treinta horas.

7. 3-113. Esperanza Azón Fondevila. Calle La Iglesia, sin número. Tabernas de Isuela. Huesca. Labor secano. Superficie expropiada: 2.884 metros cuadrados.

20. 7-49. Celia Jiménez Mancho. Pasaje Almeriz, número 12-5.º Huesca. Labor regadío. Superficie expropiada: 91 metros cuadrados.

27. 7-20. José Sopena Rabal. Plaza Unidad Nacional, 7. Huesca. Labor regadío. Superficie expropiada: 117 metros cuadrados.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—42.540.

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, de 9 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Corredor Noreste de Alta Velocidad. Línea Zaragoza-Huesca. Tramo: Zaragoza-Huesca. Instalaciones de seguridad y comunicaciones».

El citado proyecto está incluido en la normativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiaciones y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día y hora, que a continuación se detalla para proceder al levanta-

tamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Villanueva de Gállego: Día 7 de noviembre de 2002. A partir de las doce horas.

Dicho trámite tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Relación que se cita, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, aprovechamiento del suelo y expropiación

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. Fecha: Día 7 de noviembre de 2002, a las doce horas.

1. 14-31. Fernando Presa Cativiela. A/A. Miguel Ángel Presa Cativiela. Calle Condes de Aragón, 14-9.º C. Zaragoza. Labor regadío. Superficie expropiada: 197 metros cuadrados.

2. 11-72. Ángel M. y Cristina Navarro Miravete. Calle José Luis Pomarón, 11-3.º C. Zaragoza. Labor regadío. Superficie expropiada: 320 metros cuadrados.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—42.534.

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de 9 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Corredor Noreste de Alta Velocidad. Línea Zaragoza-Huesca. Tramo: Zaragoza-Huesca. Electrificación».

El citado proyecto está incluido en la normativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiaciones y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Gurrea de Gállego, Huesca, Tardienta, Zuera, Villanueva de Gállego y Zaragoza, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Gurrea de Gállego: Día 5 de noviembre de 2002. A partir de las diez horas.

Término municipal de Huesca: Día 6 de noviembre de 2002. A partir de las nueve treinta horas.

Término municipal de Tardienta: Día 6 de noviembre de 2002. A partir de las diecisiete horas.